

**RESOLUCION No (0 0 0 2 7 7 ) DE 2016**

Por medio de la cual se modifica transitoriamente la Resolución 0235 del 26 de julio de 2016

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,**  
En uso de sus funciones esenciales, y

**C O N S I D E R A N D O**

1. Que mediante Resolución 0235 de 2016, se modificó el horario de recepción de correspondencia, a partir del 27 de julio de 2016.
2. Que con el propósito de que los empleados de la Contraloría de Bucaramanga, compartan en familia durante la semana de receso escolar, mediante Resolución No. 269 de 2016 se modificó provisionalmente el horario de trabajo para el personal de la entidad, disponiendo una jornada especial y adicional, que permita recuperar el tiempo de descanso mencionado, dando con ello cumplimiento a la Resolución 000357 de 2015 y 000266 de 2016, emanada por el despacho del Contralor Municipal.
3. Que por el cambio en el horario de trabajo provisional, se hace necesario modificar el horario de recepción de correspondencia de la Contraloría Municipal.
4. Que es función de la Secretaria General, dirigir la acción administrativa de la entidad.

En mérito de los expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO UNICO.-** Modificar temporalmente el horario de recepción de correspondencia de la Contraloría de Bucaramanga, a partir del 29 de agosto y hasta el 05 de octubre de 2016, el cual será así:

De 7:30 am a 4:00 pm

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Expedida en Bucaramanga a las, **30 AGO 2016.**

  
**YULY SULAY NUÑEZ LANCHEROS**  
Secretaria General

Proyecto: Edgar Salcedo   
Revisó/Aprobó: Carlos Andrés Ortiz Monroy   
Jefe Oficina Asesor Jurídico